

## REPÚBLICA DEL ECUADOR TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



## **PAGINA WEB**

DENTRO DE LA CAUSA Nº 274-2011-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 05 de septiembre de 2011, las 15h45.- En virtud de la razón actuarial que antecede, se dispone que ante la imposibilidad de citar en persona al señor ILLANES ILLANES JOSE ANTONIO, se proceda a citarlo mediante publicación por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación provincial, de acuerdo a lo que determina el artículo 28 e inciso final del artículo 85 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral. CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- f) Ab. Douglas Quintero Tenorio, JUEZ ELECTORAL DEL TCE.

Lo que comunico para los fines de Ley.

Dr. Manuel López Ortiz

SECRETARIO RELATOR